

Asunto: Cedula de notificación por estrados de la **conclusión de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día treinta y uno de agosto del año en curso, **por la ciudadana Violeta García Cruz**, en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos ante el Consejo Estatal Electoral: ***“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado veinticinco de Agosto del año en curso, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por la representante del Partido Socialdemócrata de Morelos ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana”*** (SIC)-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinte, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que **ha concluido el término de cuarenta y ocho horas**, durante el cual este órgano comicial, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referida, hizo del conocimiento público en los estrados de este órgano comicial el **Recurso de Apelación**, presentado el día treinta y uno de agosto del año en curso, **por la ciudadana Violeta García Cruz**, en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos ante el Consejo Estatal Electoral en contra del ***“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado veinticinco de Agosto del año en curso, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por la representante del Partido Socialdemócrata de Morelos ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana”*** (SIC) -----

Se hace constar que el término de **cuarenta y ocho horas** señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte y concluyo a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día dos de septiembre del año que transcurre; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo, se hace constar que **NO se**

presentó escrito de tercero interesado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**